

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

EL QUISCO, Octubre 24 de 2011.-

Nº 2219- /

ESTA **ALCALDIA** DECRETO HOY LO QUE **SIGUE**:

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume el cargo de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. El D.A. Nº 1708 de fecha 12.08.11, que aprueba el Convenio del Transferencia de Recursos para la Ejecución de Programa Fortalecimiento OMIL para personas beneficiarios del Sistema Chile Solidario suscrito entre la I. municipalidad de El Quisco y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)
4. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña **Marcela** Muñoz Flores y Doña Alejandra Lizana Moreno;
5. El D.A. Nº 2188 de fecha 19.10.11, que autoriza Feriado Legal y designa subrogancia que indica;
6. El Certificado Nº117-B de fecha 24.10.11, del Departamento de Finanzas ;
7. Memorando Nº32/2011 de fecha 30.09.11, del encargado de Fomento Productivo y Empleo;

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con personal de apoyo para ejecutar el Programa de Fortalecimiento OMIL y el programa Sence, para los beneficiarios del Sistema de Protección Social Chile Solidario de la Comuna;

DECRETO:

- I. Apruebese los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña **Marcela** Muñoz Flores, Rut Nº _____ y Doña Alejandra Lizana Moreno, RUT Nº _____ a fin que preste Apoyo Profesional a la Oficina de Fomento Productivo y Empleo de la Comuna.
- II. Impútese este gasto a la cuenta 214.05 "Administración de Fondos", correspondiente al Convenio Programa Fortalecimiento OMIL.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Jurídico, Control y Archivo.
- IV. **ANOTESE**, COMLINIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y **ARCHÍVESE**.


ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)


MARLENE CATALÁN MARÍN
ALCALDESA (S)

Distribución:
Finanzas-Tesmu-Jurídico-Control-Archivo